

habilitadas a tal efecto, que se entregarán en conserjería, todo mobiliario ajeno que se introduzca en la habitación y aquellos otros datos de interés que se soliciten para valorar la seguridad y consumo.

NOVATADAS:

Queda terminantemente prohibida la realización de todo tipo de novatadas, en consonancia con la normativa de la Universidad de Zaragoza. El incumplimiento de esta norma supondrá la toma de medidas disciplinarias contempladas en la legislación vigente.

ANIMALES:

No se permite la tenencia de animales en el recinto del Colegio.

**TITULO CUARTO: NORMATIVA SOBRE
TABACO Y ALCOHOL
EN EL C.M.U. RAMÓN ACÍN:**

Se establecen las limitaciones a la venta y consumo marcadas en la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

De acuerdo con la legislación vigente queda prohibido el suministro y consumo de alcohol y tabaco en el Colegio (Ley 28/2005, de 26 de diciembre).

También queda prohibida la producción y consumo de drogas.

**ESTATUTOS Y NORMAS
DE RÉGIMEN INTERNO
COLEGIO MAYOR
UNIVERSITARIO
RAMON ACÍN
DE HUESCA**

(Aprobados por el Consejo Colegial del

C.M.U. Ramón Acín

en sesión celebrada el día 8 de abril de 2008, modificados

el 24 de marzo y

el 16 de noviembre de 2009)

PREÁMBULO

El Reglamento General de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza, en su Título Preliminar dice que los Colegios Mayores propios de la Universidad de Zaragoza prestan su servicio a la comunidad universitaria de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en el propio Reglamento General y sus respectivos Estatutos y demás normas de régimen interno de cada Colegio y, en virtud de la Disposición Transitoria, párrafo primero del mismo Reglamento, los Estatutos y demás normativa de régimen interno de cada uno de los Colegios Mayores deberán adecuarse a ese Reglamento General.

De conformidad con el párrafo anterior se elaboran los siguientes Estatutos de desarrollo del Reglamento de Colegios Mayores Universitarios, donde se recogen las normas básicas de funcionamiento general y las reglas de convivencia del Colegio Mayor.

Los colegiales tienen la obligación de conocer y cumplir el Reglamento General y los presentes Estatutos, así como las normas de régimen interno vigentes en cada momento.

TITULO PRIMERO:

FINES DEL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO RAMÓN ACÍN

- Proporcionar un alojamiento digno y en condiciones adecuadas para conseguir el pleno desarrollo de la personalidad de los colegiales.
- Fomentar los principios de libertad, justicia, igualdad, respeto y convivencia dentro del pluralismo.

- Los equipos se destinarán única y exclusivamente a uso y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación. Queda expresamente prohibido su uso para acceder a informaciones en internet con contenidos pornográficos, violentos o xenófobos, así como su uso para entrar en chats o servicios similares, así como su utilización para grabaciones de software ilegal.
- En caso de incumplimiento de estas normas o de extravío, deterioro o destrucción del material prestado, el usuario deberá reponer o reparar el material y podrá ser suspendido del servicio.

BIBLIOTECA Y VIDEOTECA:

Todos los colegiales podrán disfrutar del préstamo de libros, videos y dvd.

El colegial que tenga ejemplares en préstamo será su único responsable mientras no lo reintegre, y estará obligado a devolverlo personalmente.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS:

El Colegio organizará actividades culturales y deportivas gratuitas o subvencionadas para los colegiales, de las cuales se dará puntual información en los tablones de anuncios.

El Colegio Mayor subvenciona a sus colegiales con el 50% del importe de las actividades que organiza el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad en Huesca

SEGURIDAD:

Las salidas de emergencia sólo deberán utilizarse en caso de peligro o emergencia, y siempre habrán de mantenerse cerradas.

Es conveniente conocer la ubicación de los elementos de seguridad que cada colegial tenga más próximos a su habitación, y saber cuál es el recorrido más conveniente en el caso de una evacuación.

También por seguridad, se deberá comunicar a través de unas hojas,

prioridad respecto a los que no la hayan solicitado. Se pueden reservar los ordenadores hasta dos horas diarias. La reserva perderá efecto cuando el residente que la solicitó no se presente transcurridos diez minutos de la hora de comienzo de la misma. Los cursos impartidos en la sala tienen prioridad sobre cualquier tipo de reserva. Horario de reserva: de 8 de la mañana a 12 de la noche.

- Se podrá hacer uso de la sala todos los días con horario ininterrumpido con la salvedad de que en horario nocturno (de 12 de la noche a 8 de la mañana) sólo se podrá acceder con hora reservada y no se podrá hacer uso de la impresora.
- Se deberá guardar silencio en la sala y está prohibida la consumición de bebidas o alimentos.
- La utilización de la sala requiere la aceptación de las normas anteriores, así como buen trato de los equipos, local y material en general y respeto al resto de los usuarios.
- No está permitido el uso del servicio de chat ni jugar en la Sala del Colegio Mayor.

Normas de préstamo de ordenadores portátiles:

- Los equipos prestados no podrían salir del recinto del Colegio Mayor sin autorización de la Dirección del Colegio.
- La duración de préstamo será por un período máximo de 7 horas (de lunes a viernes de 8 a 15 h. o de 15 a 22 h. y sábados, domingos y festivos de 8 a 15 h.). Si no existe otra solicitud se podrá ampliar hasta 24 horas.
- Si algún colegial necesita hacer una reserva deberá comunicarlo en Recepción
- El colegial que haga la solicitud es totalmente responsable del equipo prestado, de su custodia del cuidado durante el periodo del préstamo.

- Estimular la responsabilidad y el estudio de los colegiales a través de la solidaridad y la cooperación.
- Promover la participación responsable de todos los miembros de la comunidad colegial en las cuestiones del Colegio que les afecten.
- Facilitar la formación académica, científica y cultural complementaria de los colegiales.
- Potenciar la educación física y las prácticas deportivas de los colegiales.
- Convertirse mediante sus actividades en un foco de irradiación cultural a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

TITULO SEGUNDO: INGRESO Y PERMANENCIA

Podrán solicitar su ingreso en el C.M.U. Ramón Acín aquellos estudiantes de la Universidad de Zaragoza que se encuentren matriculados en cualquiera de sus Centros o que hayan solicitado su matrícula en los mismos.

La selección se realizará preferentemente atendiendo a la formación académica de los solicitantes. Tendrán preferencia para ser admitidos los hermanos de colegiales residentes.

El ingreso en el Colegio supone la aceptación del Reglamento General vigente, de los presentes Estatutos y demás normas de régimen interno y de convivencia que se establezcan en el Colegio Mayor.

Los Colegiales admitidos podrán permanecer en el Colegio hasta la finalización de sus estudios, salvo que sean expulsados como medida disciplinaria, incumplan las obligaciones económicas, dejen de observar una dedicación responsable a los estudios o no cumplan los mínimos académicos exigidos para la renovación de plaza.

Aquellos estudiantes que habiendo obtenido el título realicen estudios de tercer ciclo o posgraduado en la Universidad Zaragoza, podrán continuar en el Colegio como colegiales o, en su caso, como residentes.

TITULO TERCERO: NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL DENTRO DEL COLEGIO:

SILENCIO:

- El objetivo principal de los colegiales es estudiar. Se destaca el silencio como norma básica de la comunidad.
- Con el fin de respetar el estudio y el descanso, se guardará silencio en todo el día, especialmente desde las 23 h. a 8 h y a partir de las 12 de la noche el silencio será total.
- Se cuidará mantener bajo el volumen de los aparatos de radio, música y ordenador de forma que no se oiga en las habitaciones contiguas ni en el pasillo. A partir de las 23 horas están prohibidos el uso de los altavoces de dichos aparatos en las habitaciones, así como los videojuegos en grupo tanto en las habitaciones como en zonas comunes. Para poder escuchar música o televisión en las habitaciones a partir de dicho horario, será necesario el uso de auriculares
- También se procurará mantener la voz baja en los pasillos y zonas comunes, principalmente cuando se vaya en grupo.
- No se pueden celebrar reuniones ruidosas en las habitaciones en el horario de silencio; y si se celebra la reunión en otras dependencias, tendrá que estar autorizada por la Dirección del colegio.

LIBRO DE ENTRADAS Y SALIDAS:

BICICLETERO: Existe un espacio a disposición de los colegiales para guardar las bicicletas dentro del Colegio. La llave se solicitará en Recepción.

SALA DE INFORMÁTICA E INTERNET: El Colegio dispone en todo el edificio de conexión Wifi a internet, por lo que todos los colegiales que lo deseen podrán traer su ordenador y conectarlo a la red.

Se dispone así mismo de una sala de informática y de dos portátiles para su préstamo a los colegiales, que se podrán solicitar en recepción.

Normas de funcionamiento de la sala de informática:

- La sala de informática del CMU “Ramón Acín” se constituye como un servicio con medios informáticos de uso común, a disposición de todos los miembros del Colegio, con el fin de dar apoyo al estudio de sus residentes.
- A cargo de la sala está un residente que es el encargado de la coordinación y mantenimiento de la misma.
- Los residentes que deseen acceder a la sala, solicitarán la llave en Recepción y se anotarán en la hoja de registro establecida a tal efecto, aceptando que se responsabilizan de la sala, del material y de las personas que le acompañen. Asimismo, aunque la sala esté abierta es necesario inscribirse en la hoja de registro cuando se vaya a acceder a la misma y el último en abandonarla cerrará con la llave y la entregará en Recepción. En el caso de observar algún deterioro o la falta de algún tipo de material deberá comunicarse en Recepción a la mayor brevedad.
- Los usuarios que deseen realizar algún trabajo en determinada fecha y hora podrán realizar con antelación una reserva, anotándose en Recepción, las cuales tendrán

realizan y se reciben las conferencias telefónicas.

Cuando suene el timbre de la habitación, hay que acercarse al teléfono del pasillo, marcar el número de recepción (207) y así se recibirá el aviso pertinente. En caso de que comunique, intentarlo tras unos segundos. De la misma forma se procede al ser llamado por megafonía.

A partir de las 24 horas no se pasarán llamadas a las habitaciones, excepto las urgentes.

CORRESPONDENCIA: La correspondencia se depositará en el casillero de habitaciones en recepción. La dirección del Colegio es:

Colegio Mayor Universitario Ramón Acín.
C/ Quinto Sartorio, 14.
22002 Huesca.

Para enviar correspondencia, existe un buzón en el vestíbulo.

LAVANDERIA: Existe un autoservicio de lavandería del que se podrá hacer uso, previa adquisición de la ficha correspondiente en Recepción.

PRENSA: El colegio está suscrito a varios periódicos que se depositan en el Vestíbulo y en la Sala de Lectura. Para facilitar su acceso a cuantos deseen leerlos, no se deberá sacar del Colegio o subir a las habitaciones ejemplar alguno o parte del mismo.

APARCAMIENTO: Los colegiales y residentes que utilicen coche particular, o motocicleta y lo aparken próximo al Colegio, conviene que comuniquen en recepción la matrícula del mismo a fin de facilitar en ciertas ocasiones avisos referentes a algunos de ellos.

En Recepción existe un Libro de Entradas y Salidas donde todo colegial que se ausente del colegio, aunque sea por un día, deberá reflejarlo en dicho libro, e igualmente a su regreso. Otro tanto se hará a la ida y vuelta de vacaciones.

Los residentes que tengan que pasar la noche fuera del Colegio, también lo comunicarán previamente en Recepción y anotarán sus señas en el libro de salidas, con el fin de poder ser localizados en caso de necesidad.

Las visitas que lleguen en horario diurno (de 9 a 23 horas) lo comunicarán en recepción, y se pondrán en contacto con el residente correspondiente. El visitante dejará un documento identificativo en Recepción, el cual se devolverá cuando abandone el Colegio. De la misma forma, cuando un residente acceda al Colegio acompañado de una persona no residente, lo comunicará en recepción, dejando un documento acreditativo de identidad del invitado. Excepcionalmente las visitas podrán acceder al Colegio a las 8 horas, siempre que el colegial al que visiten se responsabilice del comportamiento del invitado.

A las 23 horas todas las visitas que no tengan invitación para alojamiento, salvo autorización expresa de Dirección, deberán abandonar el Colegio Mayor.

HABITACIONES Y ESPACIOS COMUNES GENERALES:

Las habitaciones, de uso y disfrute estrictamente personal, constituyen un lugar de estudio y reposo, por lo que los colegiales están obligados a mantener el clima de silencio tanto en las habitaciones como en los pasillos, y especialmente, entre medianoche y las ocho de la mañana en todo el edificio.

Es obligatorio cuidar la habitación, tanto su mobiliario como paredes y puertas, no debiendo colocar en las mismas clavos, chinchetas, celo

o cualquier otro elemento que las deteriore.

El mobiliario de la habitación pertenece a la misma, por lo que está totalmente prohibido el cambio total o parcial del mismo entre distintas habitaciones. Al final del curso se procederá al inventariado y a la comprobación del estado de la habitación. Los gastos ocasionados por la rotura o desaparición del mobiliario, correrán a cargo del colegial.

Cada colegial, una vez asignada su habitación, comprobará el mobiliario e instalaciones, haciéndose responsable de los mismos desde ese momento. Cualquier irregularidad la hará constar en Recepción. El silencio al respecto supone el buen estado de las instalaciones, responsabilizándose de su conservación durante todo el curso.

Los desperfectos que existan en la habitación o servicios comunes se comunicarán en Recepción, con el fin de que se reparen. La ocultación será considerada como voluntariedad.

Aquellos desperfectos que sean ocasionados por destrozos intencionados, actos de vandalismo y/o negligencias por parte de alguno de los colegiales y/o sus invitados en las habitación y/o espacios comunes correrán a cargo de (los) colegial(es) implicado(s). En caso de no aparecer las personas que lo originaron, el coste se repartirá a prorrata entre todos los colegiales.

El personal de servicios del colegio tiene acceso a las habitaciones para efectuar la limpieza, reparaciones necesarias o comprobar el estado de las mismas, siempre que el colegial no manifieste lo contrario colgando un cartel de “no molestar” en su puerta. En tal caso, sólo por una reparación de urgencia se haría caso omiso del mismo.

Las comidas se servirán únicamente en el comedor, excepto a los enfermos que guarden cama, estando terminantemente prohibido subir las bandejas a otros puntos del Colegio.

Por respeto a los demás se debe acudir adecuadamente vestido, cumplir las normas elementales de educación y respeto, así como evitar cualquier comportamiento molesto hacia los colegiales y /o personal de servicios.

RECEPCIÓN:

El servicio de recepción es permanente y cumple entre otros los siguientes servicios:

- Anunciar las visitas.
- Repartir la correspondencia y notas con avisos para los colegiales en los casilleros respectivos.
- Servicio telefónico.
- Control de libros de Entrada/Salida.
- Venta de tickets par el comedor.
- Despertar a los colegiales que se hayan apuntado en la hoja al efecto.
- Atención de otros servicios prestados a los colegiales (lavandería, láser, fax, fotocopias...)

Todos los servicios que se prestan a los colegiales (vales comedor, fichas lavandería, teléfono, fax, impresora láser, fotocopias, etc.) se abonarán en el acto, no permitiéndose las deudas.

DESPERTADOR:

Los colegiales pueden solicitar el servicio de despertador, solicitándolo en recepción la noche anterior.

TELÉFONO, MEGAFONÍA Y TIMBRE DE LA HABITACIÓN:

El teléfono del Colegio es 974-227211.

El servicio telefónico está centralizado en Recepción. Desde allí se

comida del viernes previo. Si el residente no va a comer ese viernes, puede encargar el picnic cena del sábado en Recepción antes de la hora de comer del viernes. Los picnic se recogerán el sábado por la tarde en recepción.

Bolsa de viaje: Se podrán solicitar en recepción con una antelación mínima de tres horas antes del comienzo de cada servicio.

Por causa justificada, se podrá guardar la comida o la cena después del horario establecido comunicándolo en recepción antes del comienzo de cada servicio.

Los colegiales que, por razones académicas, deseen comer en la Escuela Politécnica Superior, pueden solicitar un vale en Recepción. Los vales serán válidos sólo en el día.

En ningún caso las bebidas servidas en el comedor o en el bar podrán ser consumidas fuera de él, no pudiendo llevarse fuera de dichos recintos vasos, platos, cubiertos, etc.

El modelo de comedor es autoservicio y se puede elegir entre las opciones existentes: dos primeros platos, un segundo y un postre, tanto para la comida como para la cena. Hay que recoger la comida mediante bandejas, debiendo depositarlas en los carros una vez finalizada ésta.

Los colegiales pueden invitar a familiares y amigos adquiriendo en recepción las invitaciones correspondientes. Además, cada colegial puede disponer de cinco invitaciones gratis por curso académico.

Los colegiales que por prescripción facultativa han de seguir un régimen especial de comidas, pueden seguir el que a tal fin facilita la empresa del comedor, sin ningún suplemento.

Ningún colegial podrá entrar en la habitación de otros residentes sin la autorización del o de los ocupantes permanentes.

No está permitido lavar ropas ni preparar alimentos en las habitaciones.

Únicamente está autorizada la utilización de equipos informáticos y aparatos eléctricos como máquinas de afeitado, secadores, pequeños receptores de radio, siempre utilizados de forma que no causen molestias a los restantes residentes.

El Colegio no se hace responsable de ningún objeto de valor propiedad de los colegiales depositado en las habitaciones o lugares comunes.

Las fiestas o celebraciones de cumpleaños, debido a las características del edificio, se restringirán exclusivamente a los espacios que se determinen por la Dirección, manteniendo los requisitos de limpieza, orden y horarios que se indiquen oportunamente. Cada una de estas fiestas deberá ser autorizada por la Dirección.

Existen taquillas instaladas en los pasillos de las habitaciones. Para su adjudicación, deberán solicitarse en recepción.

El ascensor no puede ser utilizado por los colegiales, pues es de uso exclusivo para el personal de servicios del Colegio y para fines afectos al mismo.

Así mismo, no se permite la entrada de los residentes en las dependencias destinadas al Servicio (cocina, lavandería, recepción...).

LIMPIEZA DE LAS HABITACIONES:

El turno de limpieza se indica en el tablón de anuncios.

Para mejorar y facilitar las labores de limpieza, la habitación deberá estar ordenada y con el mayor número de superficies despejadas. Para ello habrán de estar recogidas las alfombras, zapatos, ropa...

Del mismo modo, necesariamente, se habrá ventilado la habitación, al menos durante cinco minutos.

Por respeto a los compañeros/as, se deben dejar limpios los espacios comunes que se utilicen (baños, salas comunes, pasillos, gimnasio, etc.)

ESTANCIAS

Los no residentes podrán permanecer en el Centro desde las 9 h. hasta las 23 h. Excepcionalmente las visitas podrán acceder al Colegio a las 7 horas, siempre que el colegial al que visiten se responsabilice del comportamiento del invitado, no se haga ningún ruido que pueda causar cualquier molestia y se cuente con la autorización previa de la Dirección.

No está permitido el préstamo de habitaciones a personas que no sean residentes permanentes. No obstante, los colegiales podrán hacer uso de invitaciones de alojamiento, que deberán autorizadas por la Dirección del Colegio, de acuerdo con las siguientes características:

- Se podrán utilizar 2 invitaciones por mes, que, finalizado el mismo sin utilizar, caducarán. Además se dispondrá de 5 invitaciones por curso académico.
- En las fechas que exista más demanda que oferta de plazas para invitaciones de alojamiento (apertura, cerradura, pasos de ecuador, fin de carrera...) sólo se podrá dar una invitación por colegial.
- La validez de las invitaciones es desde el día que se abra el Colegio en el mes de septiembre hasta el 30 de junio.

- Las invitaciones se adjudicarán por orden de solicitud (en Recepción se tendrán dos listas, una de invitaciones concedidas y otra de listas de espera).
- Las invitaciones solicitadas podrán anularse hasta dos días antes de la fecha de alojamiento y las anuladas vacantes se repartirán en primer lugar a la lista de espera, y posteriormente a los solicitantes que tengan una invitación y quieran más.
- Si algún colegial no avisa de las anulaciones con anterioridad a los dos días perderá el derecho al uso de esas invitaciones y lo mismo sucederá con invitaciones que luego no se utilicen.
- Las invitaciones tienen que tener fecha concreta.
- A cada invitado se le adjudicará una cama en las habitaciones libres del Colegio, en las habitaciones de zona de profesores o se colocará un plegatín. En caso de habitaciones dobles para uso individual el colegial que ocupe esta habitación podrá utilizar para invitaciones la cama vacante.
- El colegial que invite será el responsable de la habitación que se ocupe por los invitados.
- Las invitaciones serán personales y será obligatoria la firma del colegial que invita en el momento de la reserva. En caso contrario no se tendrá en cuenta la invitación.
- Las reservas de invitaciones se harán en recepción en el siguiente horario:
 - Lunes a viernes de 8 a 22 h.
 - Sábados, domingos y festivos de 8 a 15 h.

COMEDOR:

Los horarios de comedor son los siguientes:

Desayuno: De 7:15 a 9:30 horas.

Sábados, domingos y festivos: De 9 a 10 h.

Comida: De 13,45 a 15,15 horas.

Cena: De 21 a 22 horas. Los sábados habrá cena de picnic para los residentes que lo soliciten. Con el fin de que se pueda organizar debidamente el trabajo en la cocina, es necesario que aquellos que deseen tomar la cena de picnic la soliciten en el Comedor al coger la